

Re: RESOLUCIÓN No. CSJCAR25-394: "Por la cual se rechaza una solicitud de concepto de traslado favorable de un servidor de carrera judicial, por extemporaneidad, por no afinidad y por no estar publicada la vacante definitiva."

Desde jorge alberto gaviria ramirez <jorge.gaviria.ramirez@gmail.com>

Fecha Vie 15/08/2025 13:56

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (225 KB)

COntanciaRadicaciónSolicitud.pdf;

Buenas tardes, respetadas Magistradas del Consejo Seccional -Caldas.

A través del presente me doy por notificado de la resolución que negó mi solicitud; no obstante quiero informarles que previendo las razones por las cuales no se accedió a la medida ( extemporaneidad y ausencia de vacante definitiva) el pasado 4 de agosto hice la misma solicitud, encontrandome ya en tiempo hábil y respecto de la vacante que se encontraba ya publicada.

Aporto constancia de remisión de solicitud.

El vie, 15 ago 2025 a las 13:37, Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales (<[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:  
Cordial saludo.

Respetado servidor judicial.  
**Jorge Alberto Gaviria Ramírez.**

De su consideración

Se remite la Resolución CSJCAR25-394 del 13 de agosto de 2025, "Por la cual se resuelve una solicitud de traslado de una servidora de carrera judicial".

De manera atenta, solicitamos allegar la resolución debidamente firmada, ÚNICAMENTE por este mismo medio.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina,**  
Auxiliar Judicial I  
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.  
(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



jorge alberto gaviria ramirez <jorge.gaviria.ramirez@gmail.com>

## Fwd: SOLICITUD TRASLADO EMPLEADO JUDICIAL EN CARRERA

jorge alberto gaviria ramirez <jorge.gaviria.ramirez@gmail.com>

4 de agosto de 2025, 14:37

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

### FORMATO PARA PRESENTAR OPCION DE SEDE

[HISTORICO OPCIONES DE SEDE](#)

[CONSULTAR OPCION DE SEDE](#)

Registrar Opcion de Sede	
NOTA:	Solo se podra optar por máximo 2 Cargos y en caso de enviar más de un formulario, será válido el último presentado dentro del término establecido para ello.
Fecha de publicación:	2025-08-01
Fecha de fin publicación:	2025-08-08
Documento:	1053791035
Nombre:	JORGE ALBERTO GAVIRIA
Direccion:	CRA 9 NORTE 9 60
Telefono:	3113335134
Departamento de residencia:	CALDAS
Municipio de residencia:	MANIZALES
Correo:	
Cargo:	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado
Opcion 1:	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
Cantidad de cargos ofertados:	1
Observaciones Cargo:	

SEÑORAS:  
MAGISTRADAS.  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.  
REGIONAL CALDAS.  
REF: SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR

Teniendo en cuenta que el pasado 24 de julio de 2024, solicité amablemente de parte de ustedes , establecer la posibilidad de traslado al al juzgado 1 de adolescentes en propiedad; en razón a la vacante definitiva que se dió para ese momento y que se ratifica de conformidad con la vacante que se publica en la página a traves de la cual se permite hace opción de sede, como se evidencia en el anexo aportado; me permito realizar nuevamente la solicitud, en caso de que en su momento hubiese sido considerada extemporanea por anticipación, con el fin de que sea evaluada la misma solicitud en el mes que comienza.

agradeciendoles .

JORGE ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ.

#### 4 adjuntos

- Resolucion No. 006 del 12 de mayo de 2025.pdf**  
487K
- AceptacionCargo.pdf**  
13K
- CalificacionIntegral.pdf**  
334K
- SOLICITUD TRASLADO JORGE GAVIRIA RAMIREZ.docx**  
38K